



PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

ARTÍCULO 1º - Declárese al día 25 de octubre de cada año, como el “día Nacional del Okinawa Karate-Do”.

ARTÍCULO 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Rosana A. Bertone

Diputado de la Nación

Fundamentos

Señora Presidenta:

Compartiendo el significado lazos de integración y hermandad, la iniciativa de O.K.K.O.A. Organización sin fines de lucro de Karate-do y Kobudo de la República Argentina a cargo de Don Luis Lemos como su presidente y su Secretario Don Yamil Pecci quienes representan a 15 organizaciones de karate-do Okinawense de Argentina.

El Oriente continental e insular a lo largo de toda su historia ha sido poseedor de un desarrollo cultural e intelectual de verdadera magnitud, que ha ido perfeccionando y desarrollando a lo largo del paso del tiempo y a su vez ha interactuado e influido claramente con las Artes de las civilizaciones de Occidente, potenciando el desarrollo cultural de todos los continentes por medio del intercambio de sus etnias, muchas veces sin que pudiéramos reconocer su verdadero origen.

Es así como regiones que hoy identificamos con el nombre de Países como China, Corea, Ryukyu y el Japón entre otros, han ofrecido al mundo sus grandes aportes culturales, imbuidos de conocimientos y experiencias adquiridas a lo largo de los años de sus antiguas culturas.

Desde la antigüedad, al grupo de islas ubicadas cartográficamente entre el Mar de la República de China y el Océano Pacífico (paralelos 24ºN y 27ºN y meridianos 122ºE y 131ºE) se las conocía como “Ryūkyū” o “Reino de Ryūkyū”, un pueblo étnica, política y culturalmente

autónomo. Este archipiélago superaba en ciento sesenta la cantidad de Islas y solo cuarenta de ellas son las que se encontraban habitadas con poblaciones permanentes, en la actualidad a este grupo de Islas se las denomina Okinawa-Ken o Prefectura de Okinawa y funciona como la más lejana provincia del Japón.

De esta riquísima cultura del Reino de Ryūkyū se desprenden varias artes tradicionales que hoy en día son popularmente practicadas y estudiadas a lo largo de todo el mundo entre la que se encuentra principalmente el Arte del “Okinawa Karate-Do”. Su nombre inicial fue “Uchina-Te” (La mano de Okinawa) y ya en el año 1936, más precisamente el 25 de octubre de ese año, cambio su nombre a “Karate-Do” (Camino de las manos vacías).

Esta actividad Tradicional promueve no solamente la faz de autodefensa y acondicionamiento físico y mental, sino que se encuentra imbuida de un espíritu anti violencia total, manteniendo como premisa principal el desarrollo y puesta en práctica de valores fundamentales para la vida como la lealtad, la perseverancia, los modales, el respeto, la tolerancia y la superación personal entre otras. También se ha utilizado esta práctica como un interesante deporte de mucha aceptación a lo largo de todo el mundo moderno, por parte de personas de todas las edades y grupos raciales y sociales.

Nuestra República Argentina en su preámbulo de la Constitución Nacional, establece claramente “... *y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino...*” y es así como hemos recibido y seguiremos recibiendo a los ciudadanos del mundo de cualquier etnia que quieran habitar nuestro suelo. Es por esto que desde el año 1908 hemos recibido las distintas corrientes migratorias procedentes de Okinawa, las cuales se intensificaron luego de la segunda guerra mundial, la cual destruyo por completo gran parte de las poblaciones asentadas en la tan sangrienta batalla de Okinawa.

En este contexto mundial vinieron entre otros destacados Maestros de todas estas Artes anteriormente mencionadas y por supuesto también de “Okinawa Karate-Do”.

En un comienzo la instrucción de estas Artes fue solamente privativa dentro de la colectividad Okinawense, pero con el correr de los años se comenzaron a abrir las primeras escuelas (Dojos) tanto en la ciudad de Buenos Aires como en el interior del País en las que comenzaron a interactuar Okinawenses y argentinos por igual, logrando así un desarrollo popular de este Arte a través de su faceta Tradicional y Deportiva que se continua hasta la fecha.

Según los últimos registros, se estima que más de 100 millones de personas en más de 192 Países estudian y practican este Arte, estableciéndose hasta la fecha la Ciudad de Naha (Okinawa) como verdadera Capital del Okinawa Karate-Do Mundial.

En el año 2005 el Gobierno de la Prefectura de Okinawa (Japón) establece el día 25 de octubre como fecha histórica y lo nombra “Día Mundial del Okinawa Karate-Do” también llamado en su lengua “Okinawa Karate no Hi”, desde ese día y cada año se realizan los festejos oficiales correspondientes con distintas muestras multitudinarias de este Arte en la avenida principal de la Ciudad de Naha.

La Organización de Karate-Do y Kobu-Do Okinawense de Argentina (O.K.K.O.A.), ha organizado cada año y en forma ininterrumpida los festejos de dicho “Día Mundial de Okinawa Karate-Do” cada 25 de Octubre en la República Argentina, con grandes muestras y exhibiciones de nuestro Arte en icónicos lugares de nuestra Ciudad de Buenos Aires como por ejemplo el Jardín Japonés de nuestra Ciudad, en donde más de 400 estudiantes y Maestros de todas las escuelas Okinawenses se dieron cita en el año 2019.

Se han realizado muestras técnicas interactivas con Maestros de Okinawa y otras partes del Mundo de manera presencial o virtual cuando llego la pandemia, para simbolizar de esta manera la unión de todos los estudiantes, Maestros y Escuelas del Mundo bajo el lema “Okinawa Karate-Do como símbolo de la Paz Mundial”.

Maestros y Escuelas que componen O.K.K.O.A.

Presidente Honorario Sensei Shigehide Akamine

1. [Sensei Luis Lemos - Shorin Ryu](#)
2. [Sensei Gustavo Tata - Goju Ryu](#)
3. [Sensei Ramón Martínez - Ota-Kai](#)
4. [Sensei Juan Saporiti - Ryuei Ryu](#)
5. [Sensei Yamil Pecci - Matsubayashi](#)
6. [Sensei Jorge Ortega - Uechi Ryu](#)
7. [Sensei Kinjo Hideyoshi - Shorin Ryu](#)
8. [Sensei Rogelio Lera - Uechi Ryu](#)
9. [Sensei Horacio Fagioli - Goju Ryu](#)
10. [Sensei Sebastian Parets - Uechi Ryu](#)
11. [Sensei Pablo Molina - Isshin Ryu](#)
12. [Sensei Agustín Rosendi - Motobu Ryu](#)
13. [Sensei Leandro Moreno - Goju Ryu](#)
14. [Sensei Luis Vazquez/ Jorge Ruiz Diaz - Shorin Ryu](#)
15. [Sensei Alejandro Zapparoli - Goju Ryu](#)

También y habiendo tomado conocimiento que a nivel mundial el gobierno de Okinawa junto con las organizaciones madres del karate mundial allí establecidas ha comenzado un proceso de presentación para que la UNESCO declare como patrimonio cultural intangible a este arte del karate do.

Por todo lo expuesto y a la espera de que nuestro país dé una clara señal de apoyo a la preservación de la cultura nacional que comprende también el permanente aporte de muchas culturas traídas por pueblos pacíficos a los que nuestra Argentina abriera sus brazos, es que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del proyecto.

Rosana A. Bertone
Diputada de la Nación